



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de solicitud de aplazamiento de audiencia inicial solicitada por el apoderado del Envías. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona

Secretaría

Arauca, (Arauca), dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00483 00
Demandante : Pedro Areniz Pabón y otros
Demandado : Nación- Instituto Nacional de vías “INVIAS” –
Hospital San Vicente de Arauca y Departamento de
Arauca
Medio de control : Reparación Directa

Mediante auto de fecha 05 de septiembre de 2018 (fl. 703 cdno-3) se programó audiencia inicial para el 19 de noviembre del año en curso, no obstante, a folio 706, obra solicitud de aplazamiento de la diligencia presentada por el abogado Johny Javier Cristancho Conde, apoderado del Invías, quien justifica que el operador aéreo no tiene disponibilidad de pasajes para los días 18 y 19 de noviembre del año en curso. Para soportar dicha solicitud, el profesional del derecho allegó certificación expedida por Inversión Tours SAS (fls. 707).

Con base a lo anterior, el Despacho accederá a la solicitud presentada debidamente soportada por el abogado arriba mencionado y en consecuencia se aplazará la audiencia inicial y se fijará como nueva fecha y hora para su realización, el día 19 de febrero de 2019 a las 2:30 P.M..

En mérito de lo expuesto, se

Resuelve

Primero: Aceptar la solicitud de aplazamiento a la Audiencia inicial que estaba programada para el 19 de noviembre de 2018, presentada por el abogado Johny Javier Cristancho Conde, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial el día **19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 2:30 P.M.**, en la sala de audiencia de este juzgado.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 145 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy diecinueve (19) de noviembre de 2018, a las 08 00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria